

# El valor de un sistema integrado en el Consorcio de Gestión del Puerto

El camino adecuado para lograr que las actividades propias y de las empresas de la jurisdicción sean compatibles con las mejores prácticas.

Contador Hugo Antonio Borelli (\*)

Para que las actividades desarrolladas en las jurisdicciones portuarias sean compatibles con los mayores estándares de prácticas ambientales, deben implementarse políticas integradas en donde cada actividad que se desarrolle sea evaluada bajo los lineamientos de una correcta gestión, alto nivel de seguridad y desarrollo ambiental compatible con el área afectada por esas actividades.

Es por eso que en el Consorcio de Gestión del Puerto de Bahía Blanca se decidió y comenzó a llevar a cabo programas de implementación de sistema de gestión integrados como herramienta para dar un valor agregado a todas las actividades ambientales de nuestro sistema portuario.

Iniciamos nuestro proceso certificando la Norma OHSAS 18001, lo que nos permitió normalizar todos nuestros requerimientos de Seguridad y Salud Ocupacional para las actividades operativas y de obras que llevamos adelante. Esto logró contribuir a disminuir los impactos sobre el medio ambiente social, relacionado directamente a un mayor cuidado de un integrante sumamente importante de todo medio ambiente como lo es el trabajador portuario.

Posteriormente ingresamos al proceso de certificación de la Norma ISO 9001, consiguiendo una mayor eficiencia en las operaciones y servicios que se prestan desde el Consorcio de Gestión permitiendo, a través de esa norma certificada, reevaluar constantemente nuestras acciones y optimizando las mismas, provocando la menor cantidad de desviaciones que de forma directa o indirecta pudieran afectar a algún aspecto ambiental.

Actualmente y con el objetivo de cerrar ese círculo de Gestión Sustentable estamos en proceso de implementación de la Norma ISO 14001 la cual, una vez certificada, nos



Contador Hugo Antonio Borelli, presidente del CGPBB.



Optimizar las acciones, el gran objetivo.

permitirá desarrollar nuestra gestión de una forma integrada en todas las actividades ambientales.

En particular, para la implementación de esta última norma se tienen en

**Se llevan a cabo programas de implementación de sistema de gestión integrados como herramienta para dar valor agregado.**

cuenta los aspectos ambientales propios de la actividad como autoridad portuaria como así también los aspectos de las empresas radicadas en la jurisdicción del puerto.

El camino adecuado para lograr que esas actividades propias y de las empresas de la jurisdicción sean compatibles con las mejores prácticas ambientales es interactuar de forma permanente con las autoridades ambientales tanto locales como regionales.

Es por ello que, a modo de ejemplo, podemos mencionar el convenio de colaboración con el Organismo Provincial de Desarrollo Sostenible que llevamos adelante, poniendo a disposición de ese organismo profesionales calificados y recursos técnicos para relevar a las empresas dedicadas a la elevación, transporte, acopio y carga de cereales en las terminales portuarias (Ley Provincia de Buenos Aires N° 12.605). Bajo ese convenio se desarrollan periódicas intervenciones sobre las empresas cerealeras de nuestro puerto controlando el cumplimiento de los requerimientos ambientales de esa normativa, realizando un seguimiento de los planes de trabajo que se acuerdan con la autoridad provincial ambiental con el objeto de mantener a las actividades en una mejora ambiental continua.

En relación a la interacción con las autoridades nacionales y, en particular, con la Prefectura Naval Argentina, como institución designada para controlar el cumplimiento del MARPOL (Convenio Internacional que tiene por objeto prevenir la contaminación del mar producto de las operaciones normales de los buques durante su navegación y estancia en los puertos con el fin de minimizar el impacto